



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: MM16 RjWY DoMIX XVum SnP4 A7V2 bUw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 9.1 CENTRO DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y RELEVO EN EL COMERCIO

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1 **Título:**
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- 1.2 **CCI:**
2014ES16RFOP002
- 1.3 **Eje prioritario:**
12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

- 2.1 **Nombre:**
EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA)
- 2.2 **Entidad DUSI:**
Ayuntamiento de Valencia
- 2.3 **Convocatoria de ayudas FEDER:**
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1 **Nombre:**
Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: MM16 RjWY DoMx XVum SnP4 A7V2 bUw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

- 4.1 **Nombre:**
Ayuntamiento de Valencia

5. Financiación

- 5.1 **Organismo con Senda Financiera (OSF):**
Ayuntamiento de Valencia
- 5.2 **Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UUEE)

- 6.1 **Concejalía:**
Concejalía/Delegación de Emprendimiento, Formación y Empleo
Concejala Delegada: SANDRA GÓMEZ LÓPEZ
Plaza del Ayuntamiento, 1 – planta1
46002 València
Teléfono: 96 208 5111
Correo electrónico: regidoradesemvolupament@valencia.es.
- 6.2 **Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**
Servicio de Empleo y Emprendimiento
- 6.3 **Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**
El Servicio de Empleo y Emprendimiento cuenta con una estructura orgánica formada por una Jefatura de Servicio y cuatro secciones: Sección de Emprendimiento, Sección de Orientación Laboral, Sección Administrativa y Sección de Programas de Formación y Empleo.
- Sección Administrativa: Integrada por una Jefa de Sección, 2 TAG, 1 Administrativo y 3 auxiliares administrativas.
 - Sección de Emprendimiento: Integrada por una Jefa de Sección, 2 Técnicos/as Agentes de desarrollo local, 1 Técnico medio (Graduado social)
 - Sección de Orientación Laboral: Integrada por un Jefe de Sección y 4 Técnicos/as Agentes de desarrollo local
 - Sección de Programas de Formación y Empleo: Integrada por 8 Técnicos/as Agentes de desarrollo local..).

7. Expresión de interés

- 7.1 **Justificación:**
De acuerdo con lo previsto en la Línea de actuación 9 de la EDUSI 3C, esta operación mejora la empleabilidad de la población y procura aumentar la ocupación, complementando las acciones en ese

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



sentido que se realizarán fuera de la EDUSI. También potencia la implantación de nuevas actividades económicas en el barrio.

En esta operación Se trabajará en tres líneas de acción fundamentalmente:

- Programa de Apoyo al emprendimiento: Acompañamiento a las personas y empresas para su creación, organización e instalación en el barrio. Búsqueda de locales y ayuda en su acondicionamiento. Prioridad a los proyectos medioambientales centrados en la gestión de residuos, reciclaje y energía. Prioridad a los proyectos de economía social y cooperativos. Prioridad a la recuperación de actividad económica en el entorno de la plaza Lorenzo de la Flor. Prioridad a proyectos que desarrollen el sector terciario avanzado ligado a la actividad portuaria. portuaria.
- Creación de bolsa de trabajo: Aprovecha la oportunidad que supone el proceso de rehabilitación, regeneración y reequipamiento del barrio para gestionar las ofertas de empleo que aparezcan y, en concreto, las que vengan de las empresas licitantes a los concursos de adjudicación de obras públicas en el barrio.
- Programa de ayuda a la continuidad del comercio existente en el barrio: Promueve, gestiona y facilita la continuidad de las empresas viables y del relevo en el comercio, poniendo en contacto comercios que van a ser cerrados por sus propietarios con emprendedores dispuestos a darles continuidad. .

8. Operación propuesta

8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT. 9. Promover la Inclusión Social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.

8.2 Prioridad de Inversión (PI):

PI- 9.2. 9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.

8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

8.4 Categoría de Intervención (CI):

CI057 (CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local

8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

8.5.1 Nombre:

Mejora de la empleabilidad y de la integración sociolaboral. Apoyo al emprendimiento y a la creación de empleo.

8.5.2 Código de la LA:

EDUSI3C_ACTUACION_09.

8.6 Nombre de la Operación:

Centro de apoyo al emprendimiento y relevo en el comercio.

8.7 Descripción de la Operación:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: MM16 RjWY DoMIX XVUm SnP4 A7V2 bUw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Se propone el desarrollo de un programa de aprovechamiento de las oportunidades laborales en el barrio que ofrece la implementación de la estrategia DUSI: construcción, rehabilitación, medio ambiente, turismo, hostelería y servicios, y al relevo en los comercios existentes.

Se trabajará en tres líneas de acción fundamentalmente:

- Programa de Apoyo al emprendimiento: Acompañamiento a las personas y empresas para su creación, organización e instalación en el barrio. Búsqueda de locales y ayuda en su acondicionamiento. Prioridad a los proyectos medioambientales centrados en la gestión de residuos, reciclaje y energía. Prioridad a los proyectos de economía social y cooperativos. Prioridad a la recuperación de actividad económica en el entorno de la plaza Lorenzo de la Flor. Prioridad a proyectos que desarrollen el sector terciario avanzado ligado a la actividad portuaria.
- Creación de bolsa de trabajo: Aprovecha la oportunidad que supone el proceso de rehabilitación, regeneración y reequipamiento del barrio para gestionar las ofertas de empleo que aparezcan y, en concreto, las que vengan de las empresas licitantes a los concursos de adjudicación de obras públicas en el barrio.
- Programa de ayuda a la continuidad del comercio existente en el barrio: Promueve, gestiona y facilita la continuidad de las empresas viables y del relevo en el comercio, poniendo en contacto comercios que van a ser cerrados por sus propietarios con emprendedores dispuestos a darles continuidad..

8.8 Localización:

Distrito Poblats Maritims.
Barrios Cabanyal-Canyamelar-Cap de França
46011 Valencia.

8.9 Fecha de inicio:

2017

8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:

54

8.11 Fecha estimada de conclusión:

Diciembre de 2021.

8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:

120.000 euros.

8.13 Importe de la ayuda FEDER:

60.000 euros.

8.14 Senda financiera:

Año	2017:	2018	2019	2020	2021
Importe	24.000,00 €.	24.000,00 €.	24.000,00 €.	24.000,00 €.	24.000,00 €.

8.15 Criterios de selección:

Criterios Generales del POCS

1. Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: MM16 RjWY DoMx XVUm SnP4 ATV2 bUw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2. La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada
4. La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo
5. La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios Específicos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:

6. Con carácter general, todas las operaciones a seleccionar cumplirán con lo establecido en los artículos 65 a 71 del citado Reglamento (sobre subvencionabilidad del gasto y durabilidad), así como con las normas nacionales o comunitarias que se elaboren en la materia.
7. Las operaciones a seleccionar deberán estar integradas en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto, que pueden estar financiadas a través del FSE).
8. Las operaciones a seleccionar deberán responder al diagnóstico socio-económico de la EDUSI 3C de los grupos objeto y de las infraestructuras existentes y necesarias.
9. Las operaciones a seleccionar de apoyo a empresas, a viveros de empresas y a comercios se financiarán siempre y cuando contribuyan al objetivo de cohesión social.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C

10. La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).
11. La operación a seleccionar deberá responder asimismo a criterios medioambientales y de sostenibilidad económica y social, así como su contribución a la repoblación comercial y de inserción socio-laboral.

8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Se garantiza que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

9. Indicadores

9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde, pues presta apoyo a la regeneración física, económica y social de una zona urbana desfavorecida.

Indicadores de Productividad:

E059 Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas .

9.2 Unidad de medida:

E059 Número.

9.3 Valor estimado 2023:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



E059 50.

9.4 Nivel de logro estimado con la operación:
100 %.

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:
Medio.

10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:
Alto.

10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:
Medio

10.4 Propuesta participada con:

Esta operación ha sido solicitada y priorizada por los agentes ciudadanos en el proceso participativo que se desarrolló para la redacción colaborativa de la EDUSI, habiendo sido asumida por el Servicio que la presenta.

10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:
Alto

La estrategia es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración. Su finalidad es responder a las necesidades reales de la población afectada y que ésta participe realmente en su diseño e implementación, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

La operación contribuye a corregir las siguientes DEBILIDADES reconocidas en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:

- D12 Elevada tasa de paro en especial de larga duración, juvenil femenino y de colectivos vulnerables, y alta proporción de empleos temporales y precarios.
- D13 Exclusión social. Alto porcentaje de población sin recursos económicos ni culturales
- D24 Actividad económica inferior a los estándares de la ciudad y de la comunidad autónoma.
- D26. Desequilibrio en el asentamiento terciario. Excesiva concentración espacial de comercio en el Canyameler y el entorno del Mercado, así como en la Avda. Mediterráneo o la calle de la Reina.
- D31. Alta proporción de locales vacíos, muchos de ellos sin servicios (agua, luz).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: MMI16 RjWY DoMIX XVum SnP4 A7V2 bUw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):

La operación es innovadora, sobre todo, por su novedad en el barrio y por su carácter multiplicador, al incidir de forma integrada en la regeneración del barrio mejorando la calidad de vida de su población dependiente y facilitando la integración de los más desfavorecidos mediante la creación de un centro de apoyo al emprendimiento.

Se prevé la dinamización y puesta en marcha de empresas que puedan activar la vida económica del barrio, aprovechando las posibilidades que ofrece el emprendimiento y la innovación social y tecnológico para solventar los problemas presentes en la zona. También se prevé aprovechar el impulso del emprendimiento para mitigar el problema de la desaparición del comercio tradicional, abriendo vías de trabajo para emprendimiento relacionado con el relevo en el comercio.

11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

Bajo.

- Se prevé la puesta en marcha de unas 5 empresas/año.
- La incidencia puede llegar a ser la población total del ámbito de actuación.

11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):

Alto.

La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:

- O1- Mejora de la integración laboral y socio-económica de la población en riesgo de exclusión.
- O2- Mejora de la integración laboral y socio-económica mediante el fomento del emprendimiento.
- O3- Mejora de la integración laboral y socio-económica mediante la generación y aprovechamiento de oportunidades de ocupación..

11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN. El diseño del programa del centro de emprendimiento contribuirá a alcanzar una mayor integración y dinamización laboral atendiendo, de forma especial, a jóvenes, mujeres y personas en riesgo de exclusión social. Se priorizarán aquellas propuestas de emprendimiento destinadas a abordar problemáticas propias del barrio.

DESARROLLO SOSTENIBLE, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. Del mismo modo se darán cabida a proyectos de emprendimiento relacionados con la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climáticos.

ACCESIBILIDAD. Esta operación incide en la mejora de la empleabilidad y la integración sociolaboral, promoviendo que las personas con discapacidad tengan un mayor acceso a los recursos de emprendimiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: MM16 Rjwy DoMx XVum SnP4 A7V2 bUw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

CAMBIO DEMOGRÁFICO. Esta operación mejora las oportunidades de empleo de la juventud. Indirectamente se incide en la población mayor que ha tenido comercios en el ámbito, ya que se pretende abordar la problemática de ver cerrado comercios que en muchas ocasiones son referencia identitaria del barrio por falta de relevo generacional.

11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

- Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana
- Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020
- Plan Integral de apoyo a la competitividad del comercio minorista de España.
- Horizonte Europa 2020
- Plan anual de política de empleo 2017
- Estrategia de emprendimiento y empleo joven garantía juvenil
- V Pacto para el Empleo de la Ciudad de Valencia 2015-2017
- Plan de Empleo y Emprendimiento del Ayuntamiento de Valencia
- II Plan de Servicios Sociales para la inclusión social 2014-2017
- Estrategia nacional para la inclusión social de la población gitana de España 2012-2020
- II Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
- Plan Norte-Sur

11.7 Difusión de la operación (MC):

La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

En todas las medidas de información y comunicación, se reconocerá el apoyo de los Fondos EIE a la operación, mostrando para ello el emblema de la Unión Europea y la referencia al FEDER.

En los documentos que sustenten la contratación (pliegos, anuncios, etc.) figurará de manera clara y concisa la participación financiera de la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La empresa adjudicataria para llevar a cabo la operación, si fuera el caso, estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se incluirá de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema “Una manera de hacer Europa”.
- Durante el desarrollo de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Empleo y Emprendimiento del Ayuntamiento de Valencia de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: MM16 RjWY DoMx XVum SnP4 A7V2 bUw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

• Tras la conclusión de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Empleo y Emprendimiento del Ayuntamiento de Valencia de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014..

12. Medidas antifraude

12.1 Control de una doble financiación:

La unidad ejecutora no ha solicitado otras ayudas para la misma operación y se compromete a declarar en el futuro otras posibles ayudas que pudiera solicitar para verificar su compatibilidad.

12.2 Conflicto de intereses:

Las personas de la unidad ejecutora no incurrirán en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: MM16 RjWY DoMx XVum SnP4 A7V2 bUw =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ANEXO

Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



Id. document: MMI16 Rjwy DoMx XVum SnP4 A7V2 bUw=

CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

POCS	2.A.4	2.A.5	2.A.9				
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDADES DE INVERSIÓN Cat. Región: TRANSICIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS)				
			Ref.	denominación			
OT - 2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	PI - 2.3 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.	OE - 2.3.3 Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.	CE078	Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).			
			CE079 CI078A	Acceso a información del sector público. (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico).			
			CE080 CI079	Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital.			
			CE081 CI080	Soluciones de las TIC para responder al desafío del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno).			
OT - 4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores .	PI - 4.5 4c. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.	OE - 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. OE - 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.	CE043 CI046	Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante).			
			CE044 CI047	Sistemas de transporte inteligente (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control).			
			CE090 CI088	Carniles para bicicletas y caminos peatonales.			
			CE010 CI012	Energías renovables: solar .			
			CE011 CI013	Energía renovable: biomasa .			
			CE012 CI014	Otras energías renovables (incluida hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrogeno renovable).			
			CE013 CI015	Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.			
			CE014 CI016	Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.			
			OT-6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	PI - 6.3 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.	OE - 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrim. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular	CE092 CI090	Protección, desarrollo y promoción de activos del turismo público .
						CE094 CI092	Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y el patrimonio públicos .
PI - 6.5 6c. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.	OE - 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.	CE083 CI082		Medidas de calidad del aire .			
		CE089 CI087		Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).			
Total OT6 =							
OT-9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación .	PI - 9.2 9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.	OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.	CE054 CI056	Infraestructura en materia de vivienda .			
			CE055 CI057	Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.			
			CE101 CI099	Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).			

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ	SANDRA GOMEZ LOPEZ	14/09/2017	ACCVCA-120	2201765137995889168